



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



12 de Abril del Año 2019.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle al mismo tiempo le adjunto contratos de proyectos los cuales fueron adjudicados directamente durante el mes de Marzo ya que el monto de los mismos no sobrepasan el Valor de Lps. 120,000.00 y que de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado pueden ser adjudicados directamente.

Sin más,

Atentamente,



ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: muniopot@yahoo.es



CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE LOSA DE CAJA PUENTE UBICADA EN EL BARRIO BUENOS AIRES POR EL VALOR DE 6,240.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, con Identidad Numero 0505 1962 00122 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en: CONSTRUCCION DE LOSA DE CAJA PUENTE UBICADA EN EL BARRIO BUENOS AIRES . CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
LIMPIEZA	8.00	MTL	130.00	1,040.00
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	8.00	MTL	150.00	1,200.00
LOSA DE CONCRETO 1.60X5.00X0.20	8.00	MTZ	500.00	4,000.00
TOTAL				LPS 6,240.00

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 05 Dias, Correspondientes del 4 de Marzo al 8 de Marzo del Año 2019. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (Lps. 6,240.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS(lps. 936.00). La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **CUARTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **Quinta:** Por cada día de atrazo se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEXTA:**El Contratado el Señor **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Un Día Mes de Marzo del Año Dos Mil Diez y Nueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
 Alcaldesa Municipal


JOSE DAVID TORRES CORDOVA
 Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tei. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



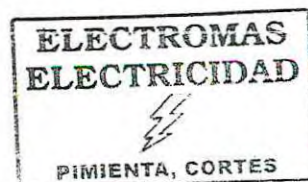
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **Revisión de Líneas Primarias e Instalación de 5 Fusibles en las siguientes ubicaciones: 1 Fusible en línea troncal (Barrio Lempira) 2 fusibles en sector de la chicadora y 2 Fusibles en Poste Principal al pozo N°7 de este mismo Municipio.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Lunes 04 de Marzo del Año 2019. Incluye Mano de Obra. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,500.00)**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-20000 **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 04 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





CONTRATO: REVISION DE PLANTA ELECTRICA

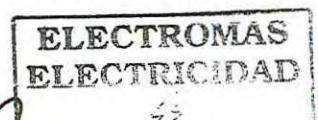
VALOR: 3,520.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste: a).Revision de partes electricas b). Ajuste en programacion. c). Instalacion de cargador de batería 12 voltios con toma de 110 voltios en generador electrico. La cual se encuentra ubicada en la terraza municipal barrio San Miguel del Municipio. SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Días, Correspondientes del Miercoles 20 y Jueves 21 de Marzo del Año 2019. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS. (Lps. 3,520.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veinte Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diez y Nueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE



Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios de Acetileno y Soldadura **1. Instalación de dos (2) Tomas de Agua de 4 Pulgadas en la Pared del Tanque** **2. Instalación de Válvula de Aire en Tanque de la Colonia Morelos de este mismo Municipio.** SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente a la Mano de Obra el día Sábado 02 marzo de 2019 TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 6,400.00) Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-20000 CUARTA: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 02 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



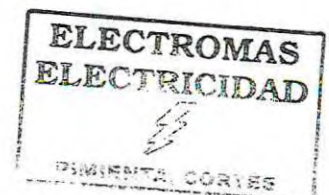
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **Revisión de falla en Panel de Control recalentados e Instalación de Breke de control Trifásico 480 Voltios y pruebas de voltaje y corriente en Bomba N°6** de este mismo Municipio. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Domingo 24 de Febrero del Año 2019. Incluye Mano de Obra. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,600.00)** Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-18-10500-20000** **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 Días Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.
 Tel. 2673-8183/ 2673-8651
munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **A) Revisión del sistema eléctrico: cambio de 1 fusible en Barrio El pedregal el cual se dirige hacia la bomba 6 B) Revisión del panel de Control adjuntándose los parámetros debido a una baja de voltaje.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al 10 de Marzo del Año 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL QUINENTOS LEMPIRAS (Lps 6,500.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-20000 **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
 Alcaldesa Municipal



ELECTROMAS ELECTRICOS

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
 Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **A) Revisión en el sistema primario y cambio de Fusibles en líneas de alta tensión que alimenta las bombas 6 y 7 B) Cambio de 4 fusibles en la bomba 7 y 1 fusible en la línea tronca del Barrio Lempira** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Sábado 09 de Marzo del Año 2019 . **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (Lps 4,200.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-20000 **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA**, Identidad Numero **0505-1977-00218**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en el Municipio de Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en **A) Mantenimiento preventivo de Dos (2) Unidades de Aire Acondicionado tipo Mini SPLIT DE 24000 BTU ubicadas en la Oficina y Sala de Conferencia del Alcalde Municipal**, Incluye: Lavado de unidad, revisión y nivelación de presiones del refrigerante y revisión de balinera y placa electrónica a un costo de Lps 500.00 c/u haciendo un total de Lps 1,000.00 **B) Mantenimiento preventivo de una (1) Unidad de Aire Acondicionado tipo de Mini SPLIT DE 36000 BTU ubicada en área de las Oficinas: OAIP, OMM, RRHH y INFORMATICA**, Incluye: Lavado de unidad, revisión y nivelación de presiones del refrigerante, revisión de balinera y placa a un costo de Lps 800.00 **C) Mantenimiento preventivo de Dos (2) Unidades de Aire Acondicionado tipo Mini SPLIT DE 12000 BTU ubicada en Auditoria Municipal y Secretaria Municipal**, Incluye: Lavado de unidad, revisión y nivelación de presiones del refrigerante, revisión de balinera y placa electrónica a un costo de Lps 450.00 c/u haciendo un total de Lps 900.00 **D) Mantenimiento preventivo de Cuatro (4) Unidades de Aire Acondicionado tipo Mini SPLIT DE 18000 BTU ubicada Tesorería Municipal, Catastro Municipal, Control Tributario, Contabilidad y presupuesto**, Incluye: Lavado de unidad, revisión y nivelación de presiones del refrigerante, revisión de balinera y placa electrónica a un costo de 450.00 c/u haciendo un total de Lps 1,800.00 **E) Mantenimiento preventivo de una (1) Unidad Aire Acondicionado tipo Ventana ubicado en la Oficina de Justicia Municipal a un costo de Lps 300.00 SEGUNDA :** EL valor Total del Contrato es de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS Lps 4,800.00 TERCERA:** Se realizara la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, siendo la deducción de **SEISCIENTOS LEMPIRAS (Lps. 600.00) CUARTA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **05 Días**, Correspondiente del **Viernes 15, Sábado 16 y Lunes 18, Martes 19 y Miércoles 20 de marzo del Año 2019. QUINTA:** Haciendo un valor a devengar de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 4,200.00)** Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **SEXTA:** el contratado. **KEVIN GUZMAN PEÑA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEPTIMA:** el contratado **KEVIN GUZMAN PEÑA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 15 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



KEVIN GUZMAN PEÑA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JORGE ANTONIO ALTAMIRANO ARDON**, Identidad Numero **0501-1985-03511**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en San Pedro sula , Cortés , Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JORGE ANTONIO ALTAMIRANO ARDON** para que realice el siguiente trabajo : **INSTALACIÓN DE RELOJ BIOMETRICO EN ENTRADA PRINCIPAL ; CONFIGURACIÓN Y TUTORIA DE SOFTWARE E INSTALACION DE CANDADO MAGNETICO EN PUERTA ACCESO A LA RECEPCION, OFICINA DE ALCALDE, SECRETARIA , INCLUYE TUBERÍA, CABLE UTP CAT5, CABLE CONTRA INSENDIOS Y MATERIALES ELECTRICOS SEGUNDA:** EL valor Total del Contrato es de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps 6,475.47) TERCERA:** NO Se realizara la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, presenta Constancia a Pago a Cuentas **201-18-10500-19239 CUARTA:** El Contrato será cancelado al finalizar dicho trabajo. La Vigencia del Contrato comprende **02 Días**, Correspondiente del **Lunes 25 y Martes 26 de marzo del Año 2019. QUINTA:** El contratado. **JORGE ANTONIO ALTAMIRANO ARDON**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEXTA:** el contratado **JORGE ANTONIO ALTAMIRANO ARDON**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 23 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



JORGE ANTONIO ALTAMIRANO ARDON
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR MANO DE OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL CERCO Y MURO DE CONTENCIÓN POR EL VALOR DE LPS 29,205.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Nery Mejia Bardales**, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Nery Mejia Bardales**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE CERCO Y MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL BARRIO BUENOS AIRES.**

CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	18.00	MTL	50.00	900.00
MARCAJE Y LIMPIEZA	18.00	MTL	70.00	1,260.00
EXCAVACION	18.00	MTL	150.00	2,700.00
CIMENTACION DE MAMPOSTERIA A=0.60, H=0.70	18.00	MTL	300.00	5,400.00
MURO DE MAMPOSTERIA H=1.50, BM=0.30, BME=0.60)	18.10	MTL	450.00	8,145.00
CASTILLO 0.15X0.10, 3#3, Y #2 A 0.15	12.80	MTL	150.00	1920.00
CERCO DE BLOQUE H=0.40 MT	18.00	MTL	150.00	2,700.00
SOLERA 0.15X0.10, 2#3 Y #2 A 0.15	18.00	MTL	150.00	2,700.00
CERCO PERIMETRAL CON TUBO HG DE 2" LIVIANO CON ALAMBRE CICLON DE 4 PIE	14.50	MTL	240.00	3,480.00

TOTAL

LPS 29,205.00

SEGUNDA:Especificaciones Tecnicas a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE b) Se HÁRA UNA CIMENTACION CON MAMPOSTERIA c) SE CONSTRUIRA UN MURO DE CONTENCIÓN CON MAMPOSTERIA d) SE CONSTRUIRA UNA PARED DE BLOQUE CON DOS HILADAS e) SE CONSTRUIRA UN CERCO PERIMETRAL CON ALAMBRE CICLON DE 4 PIES CON TUBO HG DE 2" LIVIANOS. **TERCERA** . La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Mes, Correspondientes del 4 de Marzo al 4 de Mayo del año 2019 . **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO LEMPIRAS(Lps. 29,205.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a **CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 75/100 CENTAVOS(lps. 4,380.75)**. La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:**El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los un Día Mes de Marzo del Año Dos Mil Diez y Nueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
 Alcaldesa Municipal

NERY MEJIA BARDALES
 Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **viajes en recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **2 viajes** a realizarse el jueves 21 de marzo con valor de Lps 2,250.00 c/u, siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **2 viajes** a realizarse el Sábado 23 de marzo con valor de Lps 2,250.00 c/u, siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el día lunes 25 de marzo con recorrido Campo Bejuco, Lomas del Manacal, Nueva Garroba, Higuerito Central, Sector Valdezipin, estos con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 26 de marzo con recorrido, Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRECE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,900.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA**: El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 días del Mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

Manuel de Jesus Nolasco
MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MAURO MOLINA** con numero de identidad 0505-1965-00050, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **MAURO MOLINA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de viajes con las siguientes descripciones:

- 6 viajes en acarreo de material selecto en calle mal estado en Sabana de Suarez, a realizarse el 20 de marzo estos con el valor de Lps 300.00 c/u por ser tramo corto en el acarreo.
-
- 10 viajes en acarreo de material selecto fino hacia calle en mal estado en Brisas Del Paraíso 1 a realizarse del 22 al 25 de marzo, estos con el valor de Lps 300.00

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 4,800.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **MAURO MOLINA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MAURO MOLINA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 7 días del mes de marzo del año 2019.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

MAURO MOLINA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



**CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION Y PAREDES DE PASAMANO
 SOBRE LOSA DE CAJA PUENTE UBICADO EN EL BARRIO REPARTO DEL PEDREGAL POR EL VALOR DE 21,800.00
 LPS**

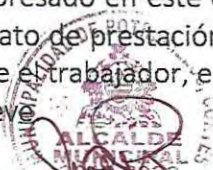
Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, con Identidad Numero 0505 1986 00414 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION DE CABEZALES Y POAREDES DE PASAMANO SOBRE LOSA DE CAJA PUENTE UBICADA EN EL BARRIO REPARTOS DEL PEDREGAL . CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

N	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
1.00	PAREDES				
1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	2,000.00	2,000.00
1.02	MURO DE BLOQUE DE 6	16.00	MTL	150.00	2,400.00
1.03	CASTILLO DE 15X15	8.00	MTL	100.00	800.00
1.04	SOLERA 15X15	16.00	MTL	100.00	1,600.00
	SUB TOTAL				6,800.00
2.00	MURO DE CONTENCIÓN				
2.01	EXCAVACION	15.00	MTL	200.00	3,000.00
2.02	CIMIENTO DE MAMPOSTERIA	15.00	MTL	300.00	4,500.00
2.03	MURO DE MAMPOSTERIA	15.00	MTL	500.00	7,500.00
	SUB TOTAL				15,000.00

TOTAL

LPS 21,800.00

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE b)SE CONSTRUIRAN PAREDES COMO PASAMANO SOBRE LA LOSA DEL PUENTE c) SE CONSTRUIRAN UN MURO DE PROTECCION CON MAMPOSTERIA DE LOS CABEZALES. **TERCERA:**La Vigencia del Contrato Individual comprende de 14 Dias, Correspondientes del 11 de Marzo al 25 de Marzo del Año 2019. **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (Lps. 21,800.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS(lps. 3,270.00). La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:**El Contratado el Señor **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **JOSE DAVID TORRES CORDOVA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Ocho Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diez y Nueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
 Alcaldesa Municipal

X Juan José Chicas
JUAN JOSE CHICAS RODRIGUES
 Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ALIS MOLINA EUCEDA** con numero de identidad 1804-1975-01482, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ALIS MOLINA EUCEDA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de acarreo de material con las siguientes descripciones:

- 2 viajes de residuos de cuneta desde carretera antigua panamericana a realizarse el 8 de marzo, estos con el valor de Lps 300.00 c/u
- 4 viajes de material selecto en calle por mal estado Sabana de Suarez a realizarse el 20 de marzo estos con el valor de Lps 300.00 c/u por ser tramo corto desde el acarreo.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 1,800.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 7 días del Mes de MARZO del año 2019.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


ALIS MOLINA EUCEDA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA**, Identidad Numero **0505-1977-00218**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en el Municipio de Potrerillos, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en: **A). desinstalación de 2 unidades de Aire Acondicionado de 12,000 BTU existentes en la Biblioteca B) Instalación de 1 unidad de un Aire Acondicionado de 5 toneladas marca WisperAire(Incluye 10 pies de tubería de cobre de 3/4 y 10 pies de tubería 3/8)el costo de este trabajo es de : NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS Lps 9,000.00 C) COSTOS DE MATERIALES ADICIONALES : Elaboración de balconera de soporte, donde estará instalada la unidad exterior e interior del Nuevo Aire Acondicionado (Marco de soporte hecha de ángulo de 1 1/2 para que soporte el peso) a un costo de : QUINIENTOS LEMPIRAS Lps 500.00 D) Tubería adicional a los 10 pies y accesorios (Instalación de 10 pies de tubería de cobre de 3/4 y 10 pies de 3/8 incluyendo Compra e instalación de Filtro desecante en la línea de alta presión, Varilla de Soldar, Codos de Cobre Arma Flex protector de tuberías) a un costo de UN MIL LEMPIRAS Lps 1,000.00.**

SEGUNDA: haciendo un recorrido de 20 pies de Tubería entre la unidad interior evaporador y la unidad exterior condensador (10 Pies incluidos en la instalación del Aire y 10 Pies como costo adicional

TERCERA: El Contratista **KEVIN GUZMAN PEÑA** expresa que dicho trabajo tendrá una Garantía de 3 Meses, siempre y cuando tenga que ver con el trabajo realizado. **CUARTA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **04 Días**, Correspondiente del **Martes 12, Miercoles 13 y Jueves 14 de marzo del Año 2019.** **QUINTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,500.00).** Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas **SAR**, siendo la deducción de **UN MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 1,312.50.00)** en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta, Siendo el Total Neto a Pagar de **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 9,187.50).** Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **SEXTA:** el contratado. **KEVIN GUZMAN PEÑA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEPTIMA:** el contratado **KEVIN GUZMAN PEÑA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Doce Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


KEVIN GUZMAN PEÑA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

- 2 viajes a realizar el día Viernes 22 de marzo con el valor de Lps 1,200.00 c/u realizándose las ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, Brisas del Paraíso, Infop, Cruz Roja y San Pablo 1.
- 3 viajes a realizar el día miércoles 27 de marzo con recorrido Barrio Poder Ciudadano 1 y 2, Bo. San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Repartos del Pedregal, Lempira centro, estos con el valor de Lps 1,200.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIES MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 7 días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, Identidad Numero **0504-1970-00130**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **Revisión del sistema eléctrico desde el Barrio el Lempira de la Línea Troncal hasta el sector del Barrio El Pedregal y Reparación de once (11) fusibles: uno (1) en Barrio El pedregal. Ocho (8) fusibles en bombas #6 y Dos (2) fusibles en bomba # 7.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Domingo 24 de Marzo del Año 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 9,155.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-18-10500-60658** **CUARTA:** El Contratado el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

OMAR LOT ALBERTO SANTOS
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, Identidad Numero **0504-1970-00130**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS** , para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en *Revisión del banco de los Transformadores, reparación de fuga de aceite en acometida, calibrar el voltaje desbalanceado , cambio de un (1) pararrayos dañados en pozo #6. Incluye material por parte del contratista.* **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Domingo 25 de Marzo del Año 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 14,875.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-18-10500-60658** **CUARTA:** El Contratado el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

X *Omar Santos*
OMAR LOT ALBERTO SANTOS
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, Identidad Numero **0504-1970-00130**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS** , para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en Revisión del banco de los Transformadores, calibrar el voltaje desbalanceado , cambio de Tres (3) pararrayos dañados en pozo #7. Incluye materiales por parte del contratista. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Domingo 25 de Marzo del Año 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 14,875.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-60658 **CUARTA:** El Contratado el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

OMAR LOT ALBERTO SANTOS
Contratado